



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato del Metal y Químicas de Zaragoza

Coso 157, local izq. – 50001 Zaragoza - Tlf: 976 29.16.75

cgt.metalzgz@gmail.com

10/11/2017

NOTA DE PRENSA

AMIANTO en Opel España INSPECCION DE TRABAJO de Zaragoza REQUIERE a Opel ESPAÑA para ampliar el listado de trabajadores afectados.

Inspección de Trabajo de Zaragoza, tras varios años y denuncias en solitario del sindicato CGT en Opel España, resuelve finalmente que: se deben incluir en los protocolos por AMIANTO, ***“no sólo a los trabajadores que ocasionalmente pudieron prestar servicios en los puestos de la sección 1263 sino también a aquellos trabajadores que intervenían en esta área, en las tareas auxiliares y complementarias...”***.

El sindicato CGT, tras conocer en 2011 que un trabajador de GM España había contraído una enfermedad profesional derivada del Amianto y posteriormente fallecer por ello, había solicitado una revisión exhaustiva a la multinacional del personal que pudiera haber estado en situación de riesgo al carecer la multinacional de medidas de seguridad entre los años 1982-1986.

“En consecuencia con lo expuesto, se entiende por el que suscribe que en la medida que se carece de elementos objetivos que permitan determinar con precisión los trabajadores que durante el tiempo que se trabajó con amianto prestaron servicios ocasionales en la citada sección, bien sea en puestos de la misma o en actividades auxiliares, se deberá incluir en el citado protocolo a la totalidad de los trabajadores que han solicitado su inclusión en el mismo, bien entendido que la misma se hace con una finalidad exclusivamente preventiva, considerando siguiendo el criterio de la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de Junio de 2010, que corresponde a la empresa acreditar objetivamente que por su actividad dichos trabajadores no estuvieron expuestos al amianto, aspecto éste que la empresa no puede probar.”

En CGT estamos satisfechos con esta resolución de Inspección de Trabajo al entender que de esta forma, la multinacional vendrá obligada finalmente a incluir a todos los trabajadores y ex trabajadores que solicitaron su inclusión en el protocolo establecido del amianto y realizarles los reconocimientos médicos que en su día la multinacional les negó durante más de 30 años.